

El N. Acuerdo de esta Plaza  
 en providencia de N. del Rey  
 se ha servido exponer a Ginés  
 Rodríguez del Empleo de Re-  
 gido H.º de esta Plaza, que fue  
 nombrado en el presente de treinta y un  
 años, mandando al mismo  
 empleo de diez y a V.º la presencia y calidad con que,  
 él, como lo exige, p.º que diez  
 prongan que el Ayuntamiento de Sedo en esta  
 presente procesa dentro de  
 segundos día a practicar me-  
 tra propuesta p.º dho. Sedo y un be-  
 no. con arreglo a la Medi-  
 ta y orden de la Materia, ben exponiendo  
 remitiendo la informada al Sr. D.º Juan  
 el Alcalde mayor segun an a Pedro de  
 la finca de esta Super-  
 quidad de N.º de Agosto creación de Ginés  
 de 1825. por dho. Sr. D.º

Lo que comunico a V.º de orden de dho. Su-  
 perior Tribunal p.º su cumplimiento.  
 Dado en la Sala de lo Civil a diez y siete de Agosto de mil ochocientos veinticinco años.  
 Yo el Sr. D.º Juan de los Rios, Jefe de lo Civil.

En formación de la terna del cuarto p.º nom-  
 bre del Sr. Acuerdo persona q.º substituya a Ginés  
 Rodríguez, se fue al Sr.º de ante con exclu-  
 sion de d.º Pedro Díaz por estar procesado, á tra-  
 hora, debiendo continuar el Rodríguez has-  
 ta q.º sea remplazado p.º dho. Sr.º, y ser nom-  
 bre: En esta ciudad el Sr. Regidor Matias Garcia  
 Ribas dijo: que hallandose como se halla

